



VI PREMIO “IDEAS” 2023

SE CONVOCA LA VI EDICIÓN DEL PREMIO A LA “MEJOR IDEA DE EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN ÁREAS RURALES DESPOBLADAS”

VILLA DE PEDRAZA

PATROCINA

INVERSIONES CON VISIÓN SOCIAL S. L.

CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES BASES:

- 1ª. Podrán participar todos los estudiantes de Bachillerato y/o Formación Profesional de ciclo medio, de cualquier modalidad, inscritos en centros de dicha categoría radicados en la provincia de Segovia.
- 2ª. Los concursantes deberán desarrollar su idea por escrito, en castellano, en el espacio de una página de tamaño DIN A-4 y utilizando no más de 500 palabras.
- 3ª. La descripción de la idea deberá venir estructurada en los siguientes apartados con los encabezamientos que se indican (palabras subrayadas), precedidos de un título corto general de la idea:
 - i. Resumen ejecutivo de la idea (75 palabras máximo)
 - ii. Desarrollo de la idea (300 palabras máximo), aludiendo a qué tipo de pequeña empresa innovadora (*start-up*) se refiere la idea, para hacer qué, con qué tipo de tecnologías, etc.)
 - iii. Metodología resumida (125 palabras máximo), sobre cómo se podría realizar la idea propuesta
- 4ª. Se otorgarán los siguientes galardones:
 - i. **Primer premio.** Dotado con 650 euros y diploma a la mejor idea.
 - ii. **Segundo premio.** Dotado con 350 euros y diploma, a la segunda mejor idea.

Ninguno de estos premios podrá declararse desierto.
- 5ª. Las propuestas premiadas serán publicadas en la web de la Fundación Villa de Pedraza. La Fundación se reserva el derecho a publicar el resto de las propuestas presentadas.
- 6ª. Los participantes conservarán en exclusiva tanto la propiedad intelectual de sus ideas como el derecho a promoverlas.

- 7ª. Las propuestas, en formato Word, deberán enviarse exclusivamente adjuntas por email al correo de la Fundación Villa de Pedraza "fvp@pedraza.net" poniendo en "Asunto": **VI premio Ideas Emprendimiento 2023**. La respuesta vía email, por parte de la Fundación Villa de Pedraza, servirá como acuse de recibo del envío.
- 8ª. Las propuestas deberán ir acompañadas de (i) una declaración jurada y firmada (escaneada) de que las ideas son originales de los concursantes y de (ii) certificación firmada y sellada por un tutor o responsable del centro en el que se encuentren matriculados en el presente curso 2022-2023, acreditando tal circunstancia (escaneada).
- 9ª. El envío debe hacerse indicando, en el cuerpo principal del email (nunca en la propuesta), el nombre y apellidos del concursante, el curso, estudios y centro en el que está matriculado, además del nombre del tutor o representante del centro en el que está matriculado. En el cuerpo principal del email figurará igualmente el título de la propuesta.
- 10ª. El Jurado del premio, cuyas decisiones serán inapelables, estará constituido por cinco vocales con experiencia empresarial, profesional y académica, pertenecientes a los ámbitos institucionales segovianos, del empresariado y de la economía digital española. Actuará como secretario del Jurado, sin voz ni voto en las deliberaciones, un miembro de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Villa de Pedraza.
- 11ª. No se devolverán los documentos presentados ni la Fundación Villa de Pedraza mantendrá correspondencia sobre los mismos, que pasarán a conservarse en los archivos de la Fundación.
- 12ª. El plazo para la recepción de propuestas finalizará el **27 de mayo de 2023**. El fallo del Jurado se anunciará en la web de la Fundación antes de la entrega de los premios que tendrá lugar en Pedraza el **10 de junio de 2023** a las 18:30 horas en la sede de la Fundación. Calle Real, 15. Pedraza.
- 13ª. Los ganadores se comprometen a estar presentes en la entrega de los premios y a defender en público su idea en una breve intervención con motivo de la recogida del galardón.
- 14ª. La mera participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases en su totalidad por parte de los participantes.